

UNA JUSTICIA DE CALIDAD: UN GRAN RETO EMPRESARIAL
(Cómo vencer la mutua desconfianza y estimular la comunicación)

Roberto G. MacLean U.

Miranda & Amado Abogados

I. Introducción

Puede resultar inesperado, y hasta desconcertante, que, en medio de las presiones urgentes y el clamor popular actuales por la crisis en la justicia, se formule como planteamiento inicial que: a) el problema más importante, inmediato, y urgente de resolver, para reformar la justicia en el Perú es el cultural; b) que este problema cultural no se trata de más o de mejores conocimientos; c) que este problema, aunque parezca increíble, es el que representa más de la mitad del tiempo, del trabajo y de los recursos para que cualquier proyecto sobre la justicia empiece a funcionar; y d) que en este aspecto, el Empresariado no sólo es precisamente uno de los llamados a desempeñar un papel protagónico principal, sino probablemente el que puede contribuir con los aportes más útiles para soluciones prácticas, inmediatas o a largo plazo. Adelanto que no se trata de subvenciones, patrocinios o de otras contribuciones monetarias o en especies, sino de otro tipo diferente de aporte.

Para entender el asunto en su cabalidad, es indispensable subrayar desde un inicio que conocimientos y cultura son asuntos insospechadamente diferentes. Tan diferentes unos de otros, que es justamente esa diferencia, enorme en la totalidad de países en desarrollo, la que constituye el denominador común, entre todos los problemas de la justicia, como el más complejo, y el más difícil de percibir, en civilizaciones, sistemas políticos, economías, sociedades, y religiones distintos.

En nuestra era, que se caracteriza por el desarrollo extraordinario de la tecnología en las comunicaciones masivas, la disminución del analfabetismo, la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza, y la proliferación de becas profesionales y técnicas en los países más avanzados y

desarrollados, los conocimientos han llegado a ser compartidos universalmente, y su adquisición, en términos generales, resulta razonablemente fácil y breve.

Pero la cultura –aunque vinculada a los conocimientos- constituye sólo un fragmento de ellos; paradójicamente es al mismo tiempo el más visible, y el menos percibido, aunque produce el mayor impacto en la vida cotidiana, práctica y política de una comunidad. La cultura resulta de la destilación de nuestros conocimientos que, luego de un proceso silencioso y de duración variada, logramos descodificar de su abstracción, descifrar de su generalidad, entender a cabalidad, incorporar a la sangre, a los reflejos nerviosos y musculares, para finalmente traducir en voluntad, y convertir en conducta exterior habitual hacia todos los que nos rodean, de lo que ya perdemos conciencia, como cuando respiramos.

Las diferencias culturales son muy importantes, y crean enormes conflictos y problemas, no solamente entre esquimales y suizos, sino aun dentro de un solo país o de una sola ciudad. En el caso del Sistema de Justicia, que no es otra cosa que un servicio de solución de conflictos mediante la compatibilización de intereses, dentro de los márgenes de las leyes; este servicio trabaja en función a su clientela, que comprende, diferentes clientelas específicas para los diversos servicios que ofrece. La característica dominante, y que define a los países en desarrollo y a las economías en transición, es la desconexión de los sistemas de justicia con sus respectivas clientelas. La complejidad adicional es que cada clientela en particular, constituye en la realidad y trabajando en el terreno, una cultura diferente, que mantiene distancias de todas las demás, y del propio Sistema de Justicia, a pesar de que los conocimientos compartidos por todos son en general los mismos.

Por contraste con las sociedades desarrolladas, en que la integración cultural produce como resultado la práctica democrática en el comercio y la empresa, en las sociedades que han vivido sometidas a dictaduras o gobiernos autoritarios, o en las que, han estimulado conductas de privilegios o discriminaciones sociales, étnicas o religiosas, el primer obstáculo para la comunicación entre las diversas culturas, ya sean locales, nacionales, regionales, o mundiales, es el que se manifiesta en el franco recelo y la abierta desconfianza, para todo aquel que no es pariente, amigo, paisano, socio, colega cercano o miembro del mismo club. En todo el planeta estos rasgos humanos no son en absoluto inusuales en los individuos, pero en nuestros países se han convertido ya en parte de una cultura que aceptamos y asumimos como normal, tanto en la política, como en los negocios, o la vida intelectual, y que ni las religiones han logrado desarraigar interiormente. En razón de este recelo y desconfianza las culturas sociales nacionales, incluyendo a la justicia, son “autistas”, egocéntricas, y nunca han recibido la educación adecuada para comunicarse, a pesar de tener, con exceso, los conocimientos necesarios para hacerlo. Esta incomunicación tiene un costo alto en lo económico, social y en

lo político, en el que no me atrevería a dar por descontado que no es uno de los elementos importantes que estimula la corrupción y el terrorismo.

Pero, coincidentemente, a lo largo de la historia, han sido precisamente los empresarios y el desarrollo del comercio, los mejores vehículos de comunicación para la transformación de las culturas, incluyendo entre ellas la expansión del Budismo, del Judaísmo, del Cristianismo y del Islam; ya sea irradiando sus influencias desde metrópolis como Tiro, Sidón, Corinto, Xian, Bagdad, Venecia, Sevilla, Londres o Nueva York, a lo largo de la Ruta de la Seda, o del Comercio de Especias; o estimulados por la Revolución Industrial o, en nuestros propios días, por los efectos de la Globalización, que todavía no llegamos a entender bien.

II. El desafío frente a nosotros

Para progresar en este camino se vuelve imprescindible, con brevedad, un examen sencillo de la difícil –aunque no desesperada- relación que existe en el Perú, a inicios del siglo XXI, entre el Empresariado y el Sistema de Justicia.

El punto de partida de este examen es el reconocimiento de que el sector empresarial origina la mayor parte del inmenso volumen de causas civiles y comerciales que inunda los tribunales de la justicia, y es por eso uno de sus principales usuarios. Es, además, una de las fuentes principales de alimentación del presupuesto que paga los gastos del sistema judicial. En algunos casos, contribuye también con los conocimientos especializados del personal de sus empresas para la capacitación del personal de justicia, en áreas en las que los empresarios tienen interés particular. Pero, una contribución desapercibida por muchísimos de los jueces, e incluso por los empresarios mismos, es el ejemplo que desde la distancia de la incomunicación, la empresa privada señala para los jueces, como modelo de eficiencia, de eficacia, de mejor rendimiento al menor costo, de logros específicos a plazos determinados, y de competitividad que estimula la imaginación creativa, de todo lo cual la Justicia tendría muchísimo que aprender y de que beneficiarse.

Por otra parte –aún con todos sus defectos a cuestas- el Sistema de Justicia constituye todavía, quizás en la mayoría del número de casos, la mejor opción que tienen los empresarios para resolver sus problemas; y, a pesar de todo, a menor costo que los “lobbys” al Congreso, y con menor incertidumbre que el financiamiento de campañas políticas a los miembros del Gobierno. Por todo ello podemos decir, con confianza, que el Empresariado (al igual que los otros actores sociales como las Asociaciones de Consumidores, el Mundo Sindical, los Organismos Defensores de los Derechos Humanos, las diversas Organizaciones Privadas de Lucha contra el Crimen, Organizaciones de Padres de Familia, etc.) constituye un importante

actor comunitario, y socio natural de la Justicia en un proyecto de vida en común. En un sentido honesto, y no excluyente, han nacido el uno para el otro. La Justicia para servir, y el Empresariado para participar activa y honestamente, en el desarrollo de este servicio, que existe para el beneficio de todos, y para insertarnos también en un sistema global integrado y diverso, en condiciones realmente competitivas.

Pero, de una forma u otra, esta alianza no está funcionando para satisfacción de ninguna de las partes. El Sistema de Justicia, después de un análisis costo-beneficio, resulta altamente ineficiente para el Empresariado, los resultados de sus fallos son inciertos para poder programar a mediano o largo plazo, y no produce impacto económico alguno que sea significativo para la comunidad. No asume la cuota que le corresponde en la gobernabilidad del país. Por otro lado, cuando el Sistema de Justicia ha efectuado esfuerzos denodados, y hasta heroicos, para permanecer independiente frente a los excesos del poder político, la indiferencia y falta de participación cívica del Empresariado, han sido parte del espectáculo en el colapso de las leyes y de la Justicia frente al poder. La proliferación de litigios frívolos y sin fundamento, así como el uso del terrorismo judicial penal para resolver disputas puramente comerciales, es un elemento con el que algunos empresarios perturban el sistema, aumentan irracionalmente el volumen de casos, despilfarran sus propios impuestos, y sobrecargan el atorado sistema judicial. Al final del lado negativo de esta alianza, se encuentra la corrupción, de la que ambos lados son al mismo tiempo cómplices culpables, y víctimas perjudicadas.

III. Propuesta básica para una estrategia

El segundo paso en este examen preliminar es reconocer que la cultura basada en la autoridad, como centro de gravedad, predomina aún en la conducta de muchos de los jueces y autoridades; y la cultura de servicio centrada en el usuario, ha surgido y se desarrolla con vitalidad en los sectores líderes y de más éxito económico del Empresariado. La contribución de los empresarios puede marcar la diferencia del gran cambio y de la reforma hacia una Justicia orientada a servir al usuario. La contribución del Sistema de Justicia puede por su parte, enriquecer la conciencia ciudadana y la responsabilidad cívica de los empresarios. La estrategia que este artículo propone para asumir el reto planteado, comprende objetivos concretos, los medios para alcanzarlos y plazos para obtener los primeros resultados comprobables, con un costo insignificante, en dos años. Los objetivos, formulados esquemáticamente, son: 1) Creación de canales de comunicación entre las dos culturas para reconocerse mutuamente; 2) Identificación de los sectores del Empresariado que son los usuarios de cada tipo de servicios que provee el Sistema de Justicia; 3) Identificación de los intereses legítimos que el Sistema Judicial sirve y protege en los diversos tipos de usuarios; y

4) Información a los usuarios de la diversidad de servicios que ofrece el Sistema Judicial y la forma de usarlos eficazmente.

En cuanto a los medios que se utilice para estos fines, hay o se puede ensayar los siguientes:

1) El Acuerdo Nacional, o el Acuerdo de la Justicia, que tenemos el deber de respaldar y estimular, pero, que sufren el inconveniente de su vaguedad, de los vaivenes políticos; y de su generalidad que puede no llegar a tocar intereses concretos; 2) Participación del sector empresarial en proyectos -piloto específicos del Sistema Judicial, como el actual que lleva la Academia de la Magistratura, y la UPC, en el que el sector bancario, cámaras de comercio, Confiep, y asociación de consumidores, ya han comenzado a participar: El proyecto se concentra en el cobro de deudas en dinero; 3) Asistencia a los eventos del otro sector (por ejemplo: jueces a Cade, y empresarios a eventos de debates sobre la Justicia); 4) Participación mixta e informal, en comités o reuniones de coordinación general sobre problemas, que pueden dar origen a reuniones más específicas; 5) Participación mixta en comisiones consultivas a nivel nacional (Corte Suprema, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, etc.), Departamental o Regional (Cortes Superiores), Provincial (Primera Instancia) y Distrital (Juzgados de Paz). Ésta sería la forma de comenzar a dar los primeros pasos en la dirección adecuada. La Justicia no es –ni por asomo- patrimonio de los juristas, sino de los constructores, industriales, mineros, obreros, empleados, electricistas, arquitectos, etc. ya que sin todos ellos la Justicia no tendría propósito, ni razón de existir. Dentro de este enfoque, es pertinente recordar lo que me dijo en alguna ocasión, el Juez Anthony Kennedy de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América: “El principal recurso económico de un país es su Sistema de Justicia“. Tengamos esto presente, para seguir adelante.

Caracteres con espacios: 12,822